

LA PESETA Y LOS TIPOS DE INTERES

INTRO

Este trabajo vamos a dividirlo dos partes.

- Una en la que analizaremos la historia de la peseta, a lo largo de los años,
- Una segunda parte en la que vamos a analizar el comportamiento de los tipos de interés, y su repercusión.

HISTORIA DE LA PESETA

Introducción

He aquí la historia de nuestra moneda, aquella con la que hemos vivido durante años, y que hace escasamente 15 meses abandonamos el nuestro "olvido". El marco institucional ha experimentado profundas transformaciones, combinando etapas en las que ha estado vigente un sistema monetario internacional, con reglas que debían ser aceptadas por los países miembros, con otras en las que ha existido una mayor facilidad en la aplicación de las políticas monetaria y cambiaria. Como ya sabemos, con el euro todo ha cambiado, pero antes el estado podía devaluar su moneda para incentivar las exportaciones

Centrándonos en la peseta, hay que destacar el hecho de que a lo largo de su historia haya permanecido por mucho tiempo al margen del lo sucedido en el contexto monetario internacional, evolucionando no paralelamente al resto de países.

1.- ¿Cuándo surge la peseta?

La historia de la peseta se inicia con el Decreto Ley de 19 de octubre de 1868, que la creó como reforma monetaria llevada a cabo por nuestras autoridades económicas. Dicha reforma pretendía, por un lado, diseñar para nuestro país un patrón bimetálico oro-plata y, por otro, la incorporación española al marco institucional de la Unión Monetaria Latina, lo cual implicaba alinear nuestro sistema monetario con el de otros países europeos que, como Francia, contaban con sistemas bimetálicos y habían creado uniones monetarias con el fin de resolver problemas comunes referidos a la cotización de sus monedas. Pero los patrones bimetálicos, a pesar de contar con la ventaja de una mayor base monetaria que servía de acompañamiento al crecimiento económico, planteaban un permanente problema que llevó a su abandono y a que los países fueran adoptando sistemas monometálicos: cuando se producía abundancia o escasez de alguno de los metales en función de los nuevos yacimientos encontrados, su precio de mercado podía llevar a importantes divergencias respecto a su relación legal.

Por lo que respecta a la peseta en particular, que nunca llegó finalmente a incorporarse a la Unión Monetaria Latina, los desequilibrios de la economía española, tanto en el ámbito interno como externo, se tradujeron en una pérdida de reservas que contribuyó a que en 1883 se suspendiera definitivamente la convertibilidad oro del papel moneda, quedando el sistema monetario español constituido por billetes y monedas de plata, ambos elementos con un valor legal superior a su valor "real". Así, nuestra divisa, después de un período inicial posterior a su creación en el que intentó mantenerse dentro del patrón bimetálico, lo abandonó en 1883, comenzando a fluctuar frente a las más importantes divisas que permanecieron en el marco institucional del patrón oro. De esta forma, las autoridades monetarias españolas optan durante este período por situarse al margen del contexto institucional monetario dominante, pero no es menos cierto que actúan en muchas ocasiones como si pertenecieran al mismo, ya que intentan mantener la cotización de la peseta dentro de unos márgenes más o menos estrechos con el fin de que nuestra divisa no evolucione por senderos de excesiva heterodoxia, procurando que las magnitudes monetarias no crecieran por encima de lo deseable.

2.- Período (1914 - 1935).

Ahora vamos a comentar un período en el cual se produce la crisis definitiva del patrón oro internacional.

El patrón- oro, era la correspondencia de la moneda con las reservas de oro del país, casi podemos decir, que era lo que el dólar ha sido durante los últimos años, es decir, la base con la que medir.

Las principales monedas, estuvieron sometidas a programas en los que se intentó una estabilización ante la crisis de los años veinte, y durante esa década volvieron al patrón oro. Los tipos de cambio y los niveles de precios con los que se instauró de nuevo el patrón metálico resultaron inadecuados, debido a las nuevas condiciones económicas mundiales que surgieron en el período de entreguerras (1918-1945) por lo que tuvo que ser abandonado de forma definitiva a partir de 1931.

Las autoridades monetarias españolas, a pesar de que durante la década de los veinte no aplicaron programa de estabilización alguno para nuestra divisa, tampoco abandonaron la idea de situar a la peseta en el marco del nuevo patrón oro internacional, como lo demuestra el hecho de que en 1929 se llevara a cabo por parte del Gobierno la creación de una Comisión para estudiar la posibilidad de su implantación en nuestro país, desaconsejándose por parte de los expertos

cualquier intento mientras no se corrigieran en España los desequilibrios fundamentales que hacían impracticable esta opción.

Si nos fijamos en la evolución de la peseta en el período que transcurre entre la Primera Guerra Mundial y la guerra civil española, la peseta no participa en ningún momento en el sistema de patrón oro reinstaurado en otros países:

- Durante la guerra mundial la cotización de la peseta mejora de forma importante, debido a la ventajosa posición en que se situó España al quedar al margen del conflicto bélico, lo que la convirtió en suministrador de los países beligerantes. Sin embargo, a partir de 1920, una vez agotados los efectos beneficiosos de la guerra para la economía española, la peseta comenzó a caer en los mercados de cambios hasta 1925 debido, tanto a la huida de capitales que se produjo en 1923 y 1924 por el cambio político hacia la Dictadura, como a las repercusiones derivadas de la guerra de Marruecos.

Se puede hablar de un período tormentoso para nuestro signo monetario al referirnos a este período de entreguerras, ya que, al no producirse el programa de estabilización, que se aplazó hasta el inicio de los años treinta y fue cortado por la especulación resultante de la implantación de la República, el mantenimiento del tipo de cambio de la peseta sólo pudo lograrse a base de establecer un rígido sistema de control de cambios y de intervención en los mercados de divisas, que otros países habían instaurado en la Primera Guerra Mundial y habían abandonado al final del conflicto bélico para retomarlo más tarde durante los años treinta, cuando los efectos de la Gran Depresión hicieron imposible el mantenimiento de un mercado de divisas internacional libre y transparente.

Se abrió así un período caracterizado por el desorden monetario.

3. Período (1936 - 1959).

El estallido en España de la guerra civil, y el mantenimiento posterior de un modelo económico autárquico e intervenido, provocó en nuestro país la existencia de una peseta inconvertible hasta el Plan de Estabilización de 1959, el cual daba autorización para la compra y venta de moneda extranjera.

Durante el período autárquico se mantuvo en España un tipo de cambio que dificultaba las exportaciones hasta hacerlas prácticamente imposibles. Por ello, y para incentivar las ventas al exterior, se puso en marcha un sistema de cuentas especiales, por las cuales los agentes

económicos que operaban en comercio exterior debían utilizar para importar una parte de las ganancias que hubiesen obtenido de sus exportaciones previas.

En 1951, se creó un mercado parcial libre de divisas, y en mayor medida en 1957, cuando se produjo legalmente la unificación de los tipos de cambio al precio de *42 pesetas por dólar*, aunque los tipos de cambio continuaron operando hasta 1959.

Aunque España se comportó en muchos aspectos de forma diferente con respecto a la situación internacional, participó de las vicisitudes que apremiaban al resto de los países. La falta de divisas se hizo especialmente grave durante los cuarenta, por lo que se impusieron restricciones tajantes para su utilización en las operaciones con el exterior. Avanzando los cincuenta, la política económica exterior española se muestra ciertamente más relajada debido a las ayudas financieras que comenzaban a recibirse a partir de 1953. En 1959, el sector exterior español, con una mayor liberalización y la convertibilidad de la peseta, se torna más flexible, recuperando el arancel y el tipo de cambio una función que habían perdido en beneficio de las restricciones que afectaban a las cantidades (cupos, licencias y restricciones a la convertibilidad). En todo caso, conviene recordar que la convertibilidad de la peseta se produce sólo unos meses después de que el resto de las monedas importantes hubieran iniciado el mismo camino.

La peseta en la senda europea (1960 - 2002).

Cuando la economía española pone en marcha el Plan de Estabilización en 1959, con el compromiso de eliminar los cambios múltiples, fijar un tipo más realista para la peseta, lo que suponía su devaluación, y permitir la convertibilidad de nuestra divisa, acepta con ello las restricciones que el contexto internacional impone a cambio de participar como protagonista directo en la evolución del mismo. Así, durante la década de los sesenta, la peseta evoluciona paralelamente al resto de las divisas importantes en el marco de los acuerdos de Bretton Woods, que se encaminan ya hacia una crisis inevitable en los primeros setenta debido a que el dólar no juega adecuadamente su papel de moneda reserva; durante los setenta nuestra divisa evoluciona en un contexto internacional de flotación generalizada, aunque intervenida, de las diferentes divisas, mientras que durante los ochenta se dan los pasos pertinentes para que, previo acercamiento y convergencia de la política económica a las políticas de los países comunitarios y posterior adhesión a la C.E.E., la peseta se integrara en un contexto monetario tan restrictivo y disciplinado como era el Sistema Monetario Europeo en 1989, caracterizado por tipos de cambio ajustables y con una estrecha banda de fluctuación, lo cual ofrecía la ventaja de dotar a la política económica de una mayor credibilidad y reducir la incertidumbre sobre los movimientos cambiarios. A pesar de que el S.M.E. perdió parte de su férrea disciplina, como consecuencia de su crisis a

partir de 1992 y de la ampliación de las bandas en 1993, no es menos cierto que las exigencias en el cumplimiento de los criterios de convergencia firmados en Maastricht dotó a la Unión Europea de los resortes necesarios para forzar a los países miembros a adoptar políticas disciplinadas, que evolucionaron de forma conjunta para alcanzar finalmente una unión monetaria.

Con respecto a la evolución de nuestro signo monetario en esta etapa que podemos calificar de "liberalizadora" para la economía española, señalaremos los siguientes rasgos esenciales: Hacia mediados de la década de los sesenta se manifiesta una tendencia a la crisis del sector exterior, que provoca en 1967 la primera devaluación de la peseta en el marco de Bretton Woods y permanece en la nueva paridad hasta la llegada de la flotación en 1974. Desde esa fecha hasta la devaluación de 1977 las políticas monetaria y cambiaria entran en contradicción, poniéndose en práctica actuaciones económicas de carácter compensatorio en el marco institucional de la transición política, lo que provoca la debilidad de la peseta. A partir de 1978, las políticas de ajuste derivadas de los Pactos de la Moncloa son contrarrestadas negativamente por la presencia del segundo *shock* energético, que provoca otra fuerte crisis del sector exterior y una nueva devaluación en 1982. La segunda mitad de los ochenta se caracteriza por una peseta que tiene como punto de referencia la integración en la C.E.E., y finalmente en el S.M.E., lo que conduce a políticas antiinflacionistas que producen altos tipos de interés y una apreciación nominal y real de la moneda española.

El S.M.E. funcionó de manera satisfactoria a lo largo de la década de los ochenta, pero la liberalización de los mercados de capitales con el inicio de los noventa y el hecho de que los países comunitarios se encontraran en diferentes fases del ciclo económico, produjo una descoordinación en las respectivas políticas económicas que provocó una gran inestabilidad en las cotizaciones de las divisas comunitarias, sobre las que influyeron de forma importante la mayor o menor disciplina presupuestaria y la credibilidad en la política antiinflacionista. Así, en los primeros noventa, el ya mencionado alto valor de nuestra divisa, unido a un deterioro de los fundamentos de nuestra economía que erosionaban la credibilidad exterior en la gestión de la política económica española, llevó a la necesidad de devaluar hasta en cuatro ocasiones desde 1992 hasta 1995, ante las presiones que nuestra moneda estaba soportando en los mercados de divisas en un contexto de crisis del S.M.E. Estas devaluaciones condujeron a una depreciación nominal y real de la peseta para iniciar, una vez superada la crisis del S.M.E. a partir de la segunda mitad de los noventa, la senda de la convergencia nominal derivada de los criterios de Maastricht, que culminaría, primero, con la fijación irrevocable de los tipos de cambio y, finalmente, con la desaparición de las monedas nacionales en las primeras semanas del año 2002.

En síntesis, estos cuatro períodos citados marcan claramente la trayectoria de nuestro signo monetario a lo largo de su historia por lo que a su nivel cambiario se refiere. La comprensión de cómo ha evolucionado en el mercado de cambios resulta difícil si no es situándolo en el contexto monetario y financiero internacional dominante y analizando su relación con el mismo; una relación que, tal como hemos podido comprobar, intenta mantener una disciplina "desde fuera" hasta la Primera Guerra Mundial, sufre los avatares de un sistema monetario internacional en crisis hasta la Guerra Civil, se mantiene claramente al margen del mismo durante el período autárquico y, por último, hace una apuesta que más tarde sería definitiva por llevar a cabo la inserción en el contexto internacional dominante más próximo, aceptando las reglas de juego y todas las restricciones que éste impone en el sentido de una mayor ortodoxia y disciplina para la política económica. Todo ello a cambio de participar en un espacio económico de estabilidad, que ha exigido como tributo la desaparición, junto a otras, de una moneda que fue seña de identidad para los españoles durante 133 años.

Conclusión

Nuestra peseta ha sufrido muchos altibajos durante este tiempo en la que ha estado presente, casi ahora 140 años, ha sido como un ascensor, siempre arriba y abajo, cabe destacar los años de las guerras mundiales, en las que la neutralidad de España quedó reflejada con una fuerte subida en tiempos como la segunda guerra mundial, o en la guerra civil en la que lógicamente su cotización perdió muchos créditos, en la época de la dictadura en la que se convirtió en imposible de intercambiar, pero tras el paso del tiempo, nuestra peseta sobrevivió, y vivió hasta que la Comunidad Económica Europea propuso el Euro, que supuso el "asesinato" de nuestra añorada peseta, nunca olvidaremos. ¡Que bonito!

TIPOS DE INTERES

Para regular la economía, los diferentes presidentes Europeo y Norteamericano del Banco Central Europeo y La Reserva Federal Americana respectivamente optan por medidas diferentes para el control de la economía.

Alan Greenspan (presidente de La Reserva Federal Americana) opta desde hace tiempo por los bajos tipos de interés que a grandes rasgos fomentan y permiten el mayor desarrollo de la economía de este país ya que el precio del dinero es menor y la gente es mas dada a aprovechar que los bajos tipos de interés y por ello se endeudan de manera que el consumo aumenta.

Sin embargo Wim Duisenberg (presidente del Banco Central Europeo) es mas cauteloso con esto de bajar los tipos de interés tanto como su homologo en Estados Unidos ya que se puede desatar una situación generalizada de riesgo ante el posible gran endeudamiento de las economías domesticas y las empresas ante la posibilidad de que el tipo de interés aumente y dichos órganos no puedan hacer frente a los pago y se produzca una situación caótica en la que no se devuelva lo prestado.

El pasado 3 de febrero el Banco Central europeo decidió elevar el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en 25 p.b., situándolo en el 3,25%. En la misma cuantía se elevaron los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de depósito, que se sitúan actualmente en el 4,25% y 2,25% respectivamente. Una de las razones esgrimidas por el Banco Central para justificar el endurecimiento en el tono de la política monetaria, es el fuerte crecimiento que viene produciéndose en M3 en los últimos trimestres, que ha superado con creces el objetivo de referencia de crecimiento de dicho agregado, situado en el 4,5%, lo que ha sido interpretado como una situación de abundante liquidez en el eurosistema, lo que podría poner en peligro la estabilidad de precios en el área euro.

La medida adoptada por el Banco Central ha sido bien acogida en los mercados financieros europeos, y entre ellos el mercado de deuda pública en España, ha contribuido a aplacar parcialmente la incertidumbre de los inversores con respecto a la evolución de la política monetaria a corto plazo, poniendo freno al tensionamiento alcista que se ha venido produciendo en los tipos a largo en los últimos meses. No obstante, dado que permanece latente la incertidumbre del mercado con respecto de la evolución de la actividad económica en el área euro a medio plazo, así como sobre la actitud que adoptará el Banco Central si persiste la debilidad del euro en los mercados de

divisas en los próximos meses, es probable que en las próximas semanas asistamos de nuevo a un tensionamiento en la pendiente de la curva de rendimientos.

Hoy en día, la oferta de préstamos hipotecarios es muy amplia y variada. Pese a la multitud de nombres comerciales diferentes, se pueden distinguir cuatro tipos básicos de préstamos.

1º Interés fijo:

El tipo de interés permanece constante durante toda la vida del préstamo, es decir, suban o bajen los tipos de interés, el cliente siempre pagará lo mismo cada mes. Eso le da cierta seguridad si los tipos de interés suben, usted no se verá afectado pero también tiene un inconveniente si los tipos bajan no podrá beneficiarse.

Se trata, por tanto, de una decisión en la que se puede ganar o perder.

Otra característica de este tipo de préstamos es que suelen tener un plazo más ajustado alrededor de doce años y la comisión por amortización anticipada es mayor. Recuerde este hecho si ya tiene pensado destinar parte de sus ahorros futuros a ir reduciendo el importe del préstamo o el plazo.

2º Interés variable:

Esta clase de préstamos sí que permite beneficiarse de las rebajas de los tipos aunque, lógicamente, también recoge las subidas. Su principal ventaja es que no contemplan el riesgo de que el interés del préstamo se quede desfasado, ya que periódicamente normalmente cada doce meses se actualiza a los precios del mercado.

Estas son sus principales características: el interés varía al ritmo del mercado, el plazo de amortización es mayor puede llegar a veinte o treinta años y la comisión por amortización anticipada no supera el uno por ciento.

En esta modalidad es importante distinguir entre lo que es el tipo de interés del primer periodo válido para los seis o doce meses iniciales, que en ocasiones viene a ser como una promoción inicial, y el que regirá los años sucesivos y que estará determinado por los índices más el diferencial añadido que se explican más adelante.

3º Interés mixto:

Se conocen así a los que combinan un periodo en el que el interés permanece fijo dos, tres o más años y otro en el que éste es variable y se va ajustando al mercado. El plazo de amortización y las comisiones por cancelación anticipada suelen ser parecidos a los variables. Combinan las ventajas e inconvenientes de los préstamos fijos y los variables aunque, al acotar dos periodos diferentes, los riesgos quedan más diluidos.

4º De cuota fija:

Son préstamos a interés variable pero se asemejan a los préstamos a tipo fijo en la medida en que el cliente siempre paga la misma cuota al margen de la evolución de los tipos de interés. La diferencia es que si los tipos suben, en lugar de pagar más cuota, se alarga el plazo de amortización; y si bajan, se acorta. Su principal problema es la incertidumbre.

El cliente no sabe a ciencia cierta cuándo terminará de pagar el préstamo, ya que depende de la evolución de los tipos. A cambio de esta incógnita tiene la seguridad de que su cuota no variará ni una peseta en toda la vida del préstamo.

CONCLUSIÓN

El comportamiento de los tipos de interés nos influye en todo momento en nuestra actividad ya que, una subida o bajada de estos puede provocar en acabar más ahogados al final de mes, si el tipo de interés sube, o una pequeña relajación si aquellos bajan.

Pero claro, no siempre llueve a gusto de todos, y por ello la persona que tiene un crédito y los tipos de interés suben, pues lógicamente le afectará a su bolsillo, pero sin embargo, aquella persona que tiene un piso alquilado, esa subida de tipos le viene de perlas...

Por eso sería bueno controlar y estar al tanto e informados de las subidas y bajadas de los tipos porque nos afectan a todos.